



Universidad Nacional

de

Expte.: 12-01-19172.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 18 MAY 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Filosofía y Humanidades solicita modificación de presupuesto en su planta de personal docente; atento lo informado a fojas 15 por la Dirección General de Personal y a fojas 16 por la Secretaría de Administración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar la modificación de presupuesto en la planta de personal docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades de conformidad a la planilla confeccionada a fojas 16 por la Secretaría de Administración, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2°.- La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art.59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ARTICULO 3° .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

ma -
f -

ING. RECTOR GABRIEL JAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION NRO.:

133 ✓

EXPT 12-01- 19172
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN (D.G.P.P.)
CÓRDOBA, 7 de mayo de 2001

La "Facultad de Filosofía y Humanidades", solicita a través de estos actuados una modificación de presupuesto en su planta de personal docente, a saber:

- 1 - Personal
- 11 - Personal Permanente
- 70 - Personal Docente

Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntaje Mensual	Puntaje Total
4	813-Jefe Trab. Prácticos DS (032)	162	648
Total supresiones			648

Creaciones:

1	808-Jefe Trab.Práct. DSE (026)	552	552
Total Creaciones			552

RESUMEN GENERAL

Total supresiones 648
Total creaciones 552
Saldo 96

La presente rectificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 - LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR, debiéndose ajustar la ejecución de plantas a los créditos asignados en el Inciso I del presupuesto vigente.

ELÉVESE a consideración del Señor Rector y posterior remisión al Honorable Consejo Superior.

Sirva de atenta nota.

dit/

Lic. JORGE R. MERESHIAN
 SECRETARIO DE ADMINISTRACION
 Universidad Nacional de Córdoba

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 Secretaría de Administración
 07 MAYO 2001
 SALIDA